



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5212/2018

BITÁCORA: 15/G1-0207/08/18

Toluca, México, 27 de Agosto de 2018

EJIDO MUYTEJE DOTACION Y AMPLIACION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0031/2018 de fecha 11 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 1.000.000 Metros cúbicos	70	1241	1310	20107583	20107652
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 250.000 Metros cúbicos	30	1861	1890	20107653	20107682
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 170.000 Metros cúbicos	30	1451	1480	20107683	20107712
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 52.085 Toneladas	10	591	600	20107713	20107722

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

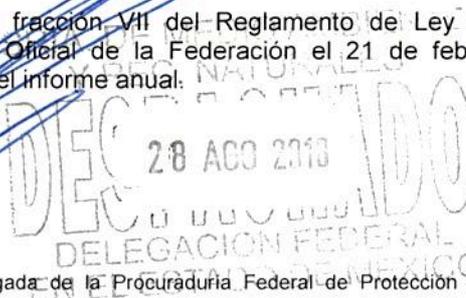
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. EPG*ENM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

